



Resolución Directoral

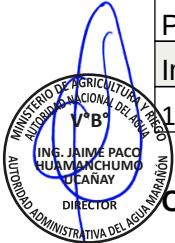
N° 0921-2020 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Cajamarca, 29 de octubre de 2020

VISTO:

CUT	114534-2020	Fecha	28 de setiembre de 2020
JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE COIPIN, CASERIO DE SAYAPAMPA, DISTRITO DE CURGOS, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD			
Representado por:		Documento	
PABLO ROGER MENDOZA CUSTODIO		DNI 46676168	
Informe Formalización		Fecha	
125-2020 - ANA-AAA.M-ALA HUAMACHUCO-AT/MDBJ		20 de octubre de 2020	



CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 125-2020 ANA-AAA.M-ALA HUAMACHUCO-AT/MDBJ, de la Administración Local de Agua Huamachuco.

FODUA 2020

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 3659.52 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE COIPIN, CASERIO DE SAYAPAMPA, DISTRITO DE CURGOS, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE COIPIN, CASERIO DE SAYAPAMPA, DISTRITO DE CURGOS, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		
CASERIO SAYAPAMPA - SECTOR COIPIN		





Resolución Directoral

N° 0921-2020 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Sanchez Carrion
		Dist.	Curgos
	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Huamachuco
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:177070.00, N:9130791.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial COIPIN (Sector Coipin-Curgos)			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:176884.00 N:9130629.00			
Volumen otorgado anual (m³)		3659.52			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
310.81	280.73	310.81	300.78	310.81	300.78
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
310.81	310.81	300.78	310.81	300.78	310.81

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE COIPIN, CASERIO DE SAYAPAMPA, DISTRITO DE CURGOS, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, Dirección de Salud de la localidad de Curgos, Municipalidad distrital de Curgos o provincial de Sánchez Carrión y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



Ing. Jaime Paco Huamanchumo Ucañay

Director

Autoridad Administrativa del Agua Marañón
Autoridad Nacional del Agua



114534-2020 - 0921-2020 - ANA-AAA.M

